



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Anuncio convocatoria Impulsa Benalmádena 2025 - línea 2

BDNS (identif.): 858559.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858559>).

Convocatoria Impulsa Benalmádena 2025, línea 2, plazo de convocatoria de dos meses desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Benalmádena, 24 de septiembre de 2025.

El Alcalde, Juan Antonio Lara Martín.

3718/2025